

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

CVE-2016-11505 *Decreto de delegación de funciones del alcalde.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace pública la siguiente Resolución de la Alcaldía, de fecha 22 de diciembre de 2016:

"Don Francisco Raúl Calderón Macías, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, estando prevista mi ausencia temporal de este término municipal en el período comprendido entre los días 23 y 26 de diciembre, ambos inclusive, de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Vista la Resolución de Alcaldía de 20 de octubre de 2016, por el que se determinan los Concejales en quienes recae el nombramiento de tenientes de alcalde.

HE RESUELTO

Primero.- Delegar en el primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento, don José Ramón Ruiz Incierte, la totalidad de las funciones propias de la Alcaldía, por ausencia de su titular, durante el periodo de tiempo comprendido entre los días 23 y 26 de diciembre, ambos inclusive, de 2016, con excepción de las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local, y en los concejales delegados.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de que surta efecto en las fechas indicadas.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la próxima sesión ordinaria que celebre".

Las Rozas de Valdearroyo, 22 de diciembre de 2016.

El alcalde,

Francisco Raúl Calderón Macías.

2016/11505